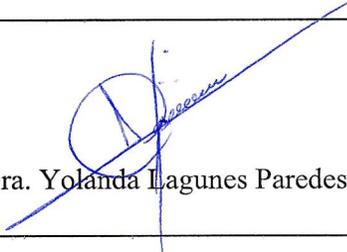




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
II.- La identificación del documento:	2 actas de Junta Académica: Acta No. 30, 9 fojas; Acta No. 31, 4 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, matrícula escolar
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	08/08/2024 Sesión Extraordinaria 30/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 31
Junta Académica**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las once horas del día veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 65, 66 y 70 fracción VIII de la Ley Orgánica; así como el Artículo 294 fracción I del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos cuarenta y tres y siete alumnos que están presentes y que para constancia de la misma, se adjunta documento de pase de lista con las firmas correspondientes, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz-Boca del Río, reunidos en el espacio que ocupa el auditorio del edificio "B" Campus Ingeniería, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara la C. Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y de la cual se enlistan a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura del acta anterior.
4. Designación de Comisión para evaluaciones de actualización de programas de estudio.
5. Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia.

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, informa al pleno que ha considerado como pase de lista el registro efectuado en el ingreso al recinto, mencionando que existe una asistencia de cuarenta y seis integrantes de un total de ochenta y seis, entre académicos, consejero alumno y representantes de generación, lo cual representa el 53.5 %.

2. Declaración del Quórum Legal.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, declara que existe Quórum legal ya que se cumple con lo establecido en el Estatuto General Artículo 294 fracción I. Acto seguido, la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes pone a consideración del pleno el Orden del día, aprobándose por unanimidad.

3. Lectura del Acta anterior.

La Dra. Verónica García Valenzuela, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

Carlos Ferreira

1



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 31
Junta Académica**

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Designación de Comisión para evaluación de actualización de programas de estudio.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes notifica al pleno que estamos próximos a cumplir cinco años desde la implementación de los planes de estudio 2020, por lo que, en atención de las indicaciones emitidas por la Dirección General del Área Académica Técnica, es necesario designar una comisión para la evaluación de programas de estudios. Menciona también que esta es una labor que debe emanar desde las academias y que la indicación es que estas comisiones estén integradas idealmente por los coordinadores de academias por áreas de conocimiento. Además es necesario designar a un coordinador del proceso, para lo cual debe considerarse un Académico de Tiempo Completo. Atendiendo estas indicaciones, la C. Directora realiza la siguiente propuesta:

Para el Programa Educativo de Ing. Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, la Coordinación del proceso estaría a cargo de la Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, siendo apoyada por los coordinadores de academia: Dr. Gregorio Solis Bravo, Mtro. Daniel Araujo Pérez y el Mtro. Edilberto Absalon Sánchez.

Para el Programa Educativo de Ingeniería Química, la Coordinación del proceso estaría a cargo del Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, y lo estarían apoyando los coordinadores: Dr. Oscar Velázquez Camilo, Dra. Yelitza Tirado Jiménez, Dra. Gladys Natalia Rodríguez Alfonso y la Dra. Margarita Ayala Gómez.

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes comenta al pleno que la labor, de acuerdo al instrumento de evaluación, está enfocada principalmente a la cuestión de contenidos temáticos, perfiles y bibliografía, aunque es posible incluir en las observaciones comentarios respecto a los cupos. Los únicos puntos que no deben ser modificados son los que corresponden a horas y créditos, pues esto representaría un rediseño y no una actualización.

La C. Directora somete a votación la propuesta de designación siendo **aprobada por unanimidad.**

Carlos Ferrero



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 31
Junta Académica**

Asuntos Generales

El Mtro. Agustín Flores Fuentes comenta en el caso de docentes basificados y de planta, la Universidad no debería cerrar grupos a pesar de tener cuatro o tres inscritos. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes le comenta que este es un tema que se está trabajando de manera recurrente, puesto que también en el caso de los Complementos de Carga se están aplicando estos cierres.

La estudiante C [REDACTED] del P.E. Ingeniería Química, pregunta qué es lo que ocurrirá con las E.E. de las que se había comentado habría un cambio en el horario, puesto que varios estudiantes no pueden inscribirla en el horario que aparece actualmente en el sistema puesto que se traslapan con otras. La Dra. Yolanda Lagunes Paredes cede la palabra al que suscribe, Dr. Carlos Ferreira Palma, para responder esta cuestión. Se le comentó a la estudiante que esos ajustes se deben realizar en el SIU, sin embargo control escolar aún no ha concedido los permisos para estos ajustes. Se espera que antes de la Inscripción en Ventanilla se puedan realizar.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de esta H. Junta Académica, siendo las once horas con treinta y dos minutos de la fecha de su celebración, y para constancia de lo acordado se levanta la presente Acta por mí que como Secretario DOY FE.-----

Doy fe

Dr. Carlos Ferreira Palma
Secretario de Facultad



Universidad Veracruzana
Facultad de Ciencias
Químicas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."